



**CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES INTERIORES Y EXTERIORES
EN CEIP N.º S.ª DE LA ARRIXACA, MURCIA**

ANEXO IV: REQUISITOS EN LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL

En virtud de lo señalado en el Decreto de fecha 5 de mayo de 2009, de la Concejala Delegada de Juventud y Empleo, en caso de que la empresa adjudicataria precise contratar para la ejecución de las obras a nuevo personal, correspondiente a alguno de los perfiles profesionales relacionados en el Anexo del mencionado decreto, el 10% de los nuevos trabajadores/as deberán haber realizado algún curso de formación del Servicio de Empleo Municipal y estar inscritos en la bolsa de trabajo de dicho Servicio.

Murcia, 12 de abril de 2017
LA ARQUITECTA TÉCNICA DE CCEE

Mercedes Albacete Barnuevo